



DOCUMENTO PUBLICO para: consultas
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N° **0510**

NEUQUEN, **08 ABR 1994**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 367-M-94 MESE, originada por el Informe N° 131 D.G.R.H./94, por el cual solicita contemple la aprobación del Contrato de Locación de Servicios entre esta Comuna y el señor CONTRERAS CARLOS OSCAR, L.P. N° 40.670/9, dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales solicita la contratación del agente Contreras, por un monto fijo de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450.-), por treinta días a partir del 1° de marzo de 1994 hasta el 31-03-94 (Nota N° 074/94);

Que a fs. 2 vta. toma vista la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto solicitando la ratificación o rectificación de la fecha, habida cuenta de la finalización del Plan Verano 93/94;

Que a fs. 3 la señora Subsecretaria de Acciones Comunitarias ratifica la fecha de contrato ya estipulada a fs. 2;

Que a fs. 10 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos (Pase N° 1523/94 MESE);


Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) **APRUEBASE** el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- a partir del 01-03-94 al 31-03-94, entre esta Comuna y el señor CONTRERAS CARLOS OSCAR, L.P. N° 40.670/9, L.E. N° 06.888.438, Clase 1940, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450.-) en forma mensual, dependiente de la Dirección de Delegación de Zonas (División Delegación Zona I), Subsecretaría de Asuntos Vecinales, Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, de acuerdo a lo

/// ... 2º


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

X

/// ... 2º

solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos en el Informe N° 131 D.G.R.H./94 a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 367-M-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por intermedio de la Dirección General de Recursos Humanos, ----- notifíquese al nombrado de lo dispuesto precedentemente, déjese constancia en su Legajo Personal; como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- Hacienda y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, ----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

DCG.-

ES COPIA.-

FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKKER.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén